



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez  
 C. Rosalba Rubalcaba García

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 11:05 Hrs. once horas con cinco minutos del día jueves 22 de mayo del año 2014, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Ampelio Martínez Martín, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, L.N. Nidia Priscila Limón García, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Arq. Israel García Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

C. Ampelio Martínez Martín  
 C. Amparo Martínez Díaz

Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe el programa Mochilas con los Útiles, 2014.
- D) Clausura.

C. Luisa Abundis González  
 C. José Luis Martínez Jiménez

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General toma lista a los presentes, contando con la asistencia de la totalidad de los regidores.

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada  
 Arq. Israel García Ponce

PUNTO B) A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se cuenta con la presencia de la totalidad de los Regidores, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la asamblea, declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO M) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe el programa Mochilas con los Útiles, 2014.

Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo  
 L.N. Nidia Priscila Limón García

-El C. Presidente Municipal regidor de Educación, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice el pago de \$374,731.88 (trescientos setenta y cuatro mil setecientos treinta un pesos 88/100 M.N.) 50% por concepto de pago del Programa Mochilas con los Útiles; monto que se tomaría de las participaciones que recibiría el municipio de parte del Gobierno del Estado, a partir de los meses de junio y hasta noviembre del año 2014 (dos mil catorce), refiriendo que quedaría desglosado en los siguientes términos:

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González  
 Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

- A) H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado.



B) El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad \$374,731.88 (trescientos setenta y cuatro mil setecientos treinta un pesos 88/100 M.N.), porcentaje del 50% que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

C) El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de descuento de participaciones con motivo del Programa Mochilas con los Útiles.

D) El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recurso o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Quedando desglosado de la siguiente manera:

PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL			
PAQ. ÚTILES		821					821

  

PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
PAQ. ÚTILES	863		368	309		648	2188

  

SECUNDARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL			
PAQ. ÚTILES		751					751

El Secretario General somete a consideración del Pleno la presente iniciativa, siendo aprobada por unanimidad en el sentido del desglose de la misma.

PUNTO D) Siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos se clausura la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Riquelme Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpa. C. Carlos Vair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González